

Santiago, 29 de Marzo de 2021

**INFORME N° 05 DE 2021
AUDITORIA AL BALANCE GENERAL 2020**

INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento de los Objetivos de Auditoría Ministerial para el año 2021, establecidos mediante Ordinario N°2297 de 02/12/2020 del Gabinete Ministerial, hemos realizado la actividad código ASEG-4 denominada Auditoría al Balance General 2020 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La auditoría fue realizada entre el 04 y el 29 de marzo de 2021, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo a normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno y en conformidad al programa de trabajo entregado por Auditoría Ministerial.

Para desarrollar este trabajo utilizamos como base el Balance de Comprobación y Saldos al 31 de Diciembre de 2020, adicionalmente, se extrajo el reporte correspondientes a los meses 13 y 14, con el fin de verificar los ajustes realizados, de acuerdo a las instrucciones de cierre emitidas por la Contraloría General de la República. Para el desarrollo de la revisión aplicamos los procedimientos y pruebas establecidas en el programa mencionado precedentemente.

Actualmente la Subsecretaría ha implementado en la confección de sus estados financieros la normativa relativa a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las áreas que le afectan.

Opinión Macro: Procesos de Gobierno, Gestión de Riesgos y Control Efectivos.

En nuestra opinión el Balance representa razonablemente la situación financiera de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre de 2020.

INFORME DETALLADO

I. OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión respecto de la racionalidad del Balance al 31 de diciembre de 2020 en todos sus aspectos significativos: situación patrimonial y financiera.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la exactitud de los registros contables
2. Comprobar la existencia de las partidas y ocurrencia de las transacciones registradas.
3. Verificar que se encuentren incluidas en las cuentas la integridad de las transacciones a ser registradas.
4. Establecer la existencia Física de los activos fijos.
5. Evaluar la correcta valuación de las partidas de los estados financieros
6. Verificar los derechos y obligaciones del Servicio respecto de los activos existentes.
7. Pronunciarse sobre la razonabilidad de los componentes de la matriz de riesgos y sus elementos (procesos, objetivos, riesgos, controles, tratamiento) relacionados con el Balance.

III. ALCANCE, METODOLOGÍA APLICADA Y OPORTUNIDAD DE LA AUDITORIA.

Alcance: Balance General al 31 de diciembre de 2020 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Adicionalmente se consideró una muestra de los devengos de estudios realizados durante el cuarto trimestre de 2020, el cual corresponde a 1 comprobantes contable ID 3145 por el monto de \$60.030.000.- Finalmente, se evaluó el proceso de depreciación de bienes realizado durante los meses de cierre anual de la institución.

Metodología aplicada: Programa entregado por Auditoría Ministerial.

Oportunidad de la Auditoría: La auditoría fue realizada entre el 04 y el 29 de marzo de 2021, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo a normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno y en conformidad con la metodología indicada en el párrafo anterior.

IV. ANALISIS DE RESULTADOS.

HALLAZGOS DE AUDITORIA, EFECTOS REALES Y/O POTENCIALES Y RECOMENDACIONES

Sin hallazgos.

V. ACCIONES PREVIAS AL INFORME

No hubo.

VI. RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS.

Analizada la Matriz de Riesgo Institucional, se puede verificar que ésta contiene las siguientes etapas asociadas a controles correspondientes a la correcta contabilización de los movimientos financieros:

- Control presupuestario: Velar por el correcto uso del presupuesto (autorización de gastos, registros contables, análisis de movimiento de cuentas)

- Efectuar conciliación bancaria: Determinar y analizar las partidas que establecen la diferencia entre el saldo en bancos según registros contables, contra el saldo que muestra el estado de cuenta bancaria.

En consecuencia, no existen observaciones asociadas al proceso de gestión de riesgos.

VII. LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

Durante el desarrollo de nuestras labores no se registraron limitaciones a nuestro alcance.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO.

El Equipo de Trabajo estuvo compuesto por Daniel Núñez Bustamante, Administrador Público, Auditor Interno y por Enrique Lobos Cañete, Contador Público y Auditor, Encargado Unidad Auditoría Interna.



DANIEL NUÑEZ BUSTAMANTE
AUDITOR INTERNO



ENRIQUE LOBOS CAÑETE
ENCARGADO AUDITORÍA INTERNA